



00050 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 17 ABR 2019

VISTO, la Resolución Rectoral N° 126/19 de fecha 26 de marzo de 2019, el expediente N° 505/19 correspondiente a la 2° Reunión del Consejo Superior del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), el Secretario de Políticas Universitarias, y el Director Nacional de Asuntos Gremiales, han arribado al Acta Acuerdo Paritario NoDocente el 20 de febrero del corriente año;

Que, por la Resolución N° 126/19 se otorgó a cada trabajador/a, según la categoría de revista, un estipendio no bonificable y no remunerativo en concepto de Estímulo para Capacitación, que será abonado con los haberes a partir del mes marzo de 2019, conforme los montos y categoría que se consignaron en su Anexo I;

Que es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que, el Consejo Superior en su 2° Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Rectoral N° 126/19 de fecha 26 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús